



a su Ciudad, despachandome a efecto nota de este
acuerdo a la Sección de Propio para que se forme el
correspondiente libramiento
Sevís una circular a la Exma Diputación Provincial, in-
serta en el boletín oficial numero ochenta y ocho, del mes de
Agosto de Julio, en que se encarga el exacto cumplimiento
del Real Decreto de Cuatro del citado mes, por el que se disuel-
ve el Congreso de Diputados, y la N.º orden del día, esta-
bleciendo en ella una ley con sujeción a la que se ha de pro-
ceder a las nuevas elecciones, y días en que han de tener
lugar las operaciones preliminares para aquel acto; y
la Ciudad acordó: Quedar enterada, y que se una al
expediente de su referencia

Con lo que se concluyó este acto que firman los tres.
Concurramos a que yo el Sr. Certifico =

Concejal y En la M. N. y M. L. Ciudad de Lora a veinte

